MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

VISION: "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"

Caacupé, 01 de Junio de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Jefa de la U.O.C. en representación de la Municipalidad de Caacupé, Departamento de Cordillera se dirige a Usted remitir los documentos para el llamado de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN BARRIOS Y COMPAÑIAS DE LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL" de modalidad Licitación Publica Nacional N° 01/2022 con ID 405696.

Al respecto el siguiente cometario se aclara lo siguiente:
Se visualiza que la descripción entre ítems en la lista de precios y el Dictamen difiere entre si, Ejemplo: en el SICP (Ítems 3 Perfilado para caja de empedrado) y en Dictamen (ítem 3: cordón cuneta de hormigón), a fin de evitar inconvenientes posteriores sugerimos a la convocante unificar descripción y precios unitarios de los ítems, considerando que la carga de productos debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y especificaciones técnicas. //

Los posibles oferentes deberán cotizar sus precios conforme planilla de carga en el SICP la cual fue verificada y se encuentra correctamente cargada según precios referenciales resultantes del análisis realizado.

La diferencia de ubicación de Ítems entre el Dictamen y la carga de SICP se debe a que la planilla integral de los LOTES 1-2-3-4-5-6 ha sido filtrada ya que los rubros utilizados son iguales y solo repiten en cada tramo, se procedió a sumar todos los rubros similares que son un total de 21 Ítems (total de Rubros utilizados en la planilla general).

En vista a que el precio referencial cargado en el SICP coincide con el monto del calculo de precios referenciales consideramos que no generaría confusión a los posibles oferentes, por lo que solicitamos la publicación del presente llamado, aguardando cualquier consulta de parte de los interesados en caso de que hubieren dudas dentro del plazo establecido.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.